



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚMERO: CT-ITCOL-001/2026

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

FECHA Y HORA: 28 de agosto de 2026, a las 09:00 horas

LUGAR: Sala de Juntas de la dirección del Instituto tecnológico de colima.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 09:00 horas del día 28 de agosto de 2026, se reunieron de manera *presencial* los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico de Colima, con el objeto de celebrar la presente sesión:

1. **Mónica Siblina Martínez Solís**, Presidente(a) del Comité.
2. **Marco Antonio Eleno Tovar**, Secretario Técnico
3. **Luis Tomas Avalos López**, Vocal de Validación y Normatividad.
4. **Javier de Jesús Fonseca Vázquez**, Vocal 1 de Acceso a la Información.
5. **Adriana Marcela Guerrero Vaca**, Vocal 2 de Acceso a la Información.

El Secretario Técnico verifica la asistencia y constata que se encuentra presente la totalidad de los miembros (cumpliendo con el número impar reglamentario), por lo que la Presidenta declara **existencia de quórum legal** para iniciar formalmente la sesión.

2. ORDEN DEL DÍA

Se da lectura y se aprueba por unanimidad la siguiente agenda de trabajo:





Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Lectura y aprobación del Orden del Día.

1. Presentación oficial de los Integrantes del Comité de Transparencia.
2. Planeación y estructuración del plan de reuniones y entregas (3.er y 4.º trimestre de 2026).
3. Revisión de Obligaciones de transparencia (Artc. 30) de la ley de transparencia, del estado de Colima para la entrega de la información, solicitada.
4. Revisión de los apartados de la ley de **Transparencia del Estado de Colima** **Artículo 30, para la integración de documentación.**
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión y firma del acta.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Respecto al Punto 3:** La Presidenta del Comité realiza la presentación formal y el desglose de funciones de cada uno de los integrantes de este órgano, destacando la incorporación del Ing. Marco Antonio Eleno Tovar, Secretario Técnico.
- **Respecto al Punto 4:** El Secretario Técnico expone la propuesta de cronograma para el cierre del **3.er trimestre (01/07/2026 al 30/09/2026)** y la proyección de metas del **4.º trimestre (01/10/2026 al 31/12/2026)**. Se acuerda enfocar las sesiones en la rendición de cuentas operativa y el andamiaje documental de los procesos institucionales.
- **Respecto al Punto 5:** Se revisa el criterio técnico sobre la entrega de la información cuando se solicita interna o externamente, y de la imposibilidad





de envío electrónico cuando la información rebasa el límite de megas permitido, ratificando que se solicitará el recurso correspondiente para copias físicas, medio electrónico y pago en ventanilla para la certificación de las copias. Dada la certeza que la información es fidedigna de la fuente y con esto evitar cualquier tipo de alteración o utilizando la Inteligencia Artificial, siendo algunos casos confidenciales o de reserva legal y restringida. Asimismo, se toma nota de que las autorizaciones de montos de cobro corresponden estrictamente al Comité de Planeación, anexando dicha normativa para el soporte legal del área.

- **Respecto al Punto 5:** Revisión de Obligaciones de Transparencia (Artículo 30) de la ley de transparencia, del estado de Colima para la entrega de la información respecto a formato establecido por Transparencia del estado de Colima:
- A) **PARA EL CASO DE ACCESO AL SISTEMA DEL SIBISEP:** (Sistema de Inventario de Bienes Instrumentales de la SEP) opera como una red interna de uso exclusivo administrada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS).

A diferencia de los portales públicos de la SEP, **no existe un enlace de acceso general libre en internet**. La dirección web del servidor interno se proporciona directamente a los enlaces administrativos asignados a cada centro de trabajo o Unidad Responsable (UR).

Para poder ingresar y utilizar la plataforma, debes tomar en cuenta lo siguiente:

- **Credenciales oficiales:** Es obligatorio contar con un identificador de usuario único (*Login*), una contraseña (*Password*) y una **Firma Electrónica** autorizada.
- **Trámite de acceso:** Si eres el encargado de activo fijo o necesitas registrar los resguardos de bienes muebles en tu plantel educativo, debes **solicitar tus accesos mediante un oficio formal** dirigido a la Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo de tu estado. Ellos gestionan la habilitación de la cuenta ante la Coordinación Administrativa correspondiente.

Si se necesita consultar las normativas de operación del sistema, se puedes revisar el sitio de Normatividad SIBISEP en TecNM. <http://www.dgest.gob.mx/recursos-materiales-y-servicios/normatividad-vigente-sibisep>.





Por cuestiones de mantenimiento al sistema **SIBISEP**, no se cuenta habilitada por el momento, para la descarga de controles y documento de inventario.

<https://sicavisp.buengobierno.gob.mx/>.

- B) Para el caso de personal por honorarios, no se colocó el monto del sueldo, "Se determina la clasificación de la información con el objeto de garantizar el derecho a la **privacidad y la confidencialidad de los datos de la persona**, de conformidad con las normativas de protección de datos vigentes."

C)

Obligaciones de transparencia				
Ley General Art. 65	Ley de Colima Art. 30	Contenido de la obligación	Aplica	Observaciones
I	I	Marco normativo aplicable.	Si	
II	II	Estructura orgánica.	Si	
III	III	Facultades de cada área.	Si	
IV	IV	Metas y objetivos.	Si	
V	V	Indicadores de desempeño.	Si	
VI	VI	Directorio de servidores públicos.	NA	"Este Comité aprueba el resguardo de las identidades presentadas como una medida indispensable para la protección del personal institucional y la salvaguarda de sus datos sensibles, esto debido a amenazas de intento de secuestro al personal ". Se anexa el directorio institucional. https://www.colima.tecnm.mx/contacto
VII	VII	Remuneraciones de servidores públicos.	NA	"Se determina la clasificación de la información con el objeto de garantizar el derecho a la privacidad y la confidencialidad de los datos de la persona , de conformidad con las normativas de protección de datos vigentes.", pero se atiende colocando el enlace de transparencia para consulta individual de datos del personal: https://nominatransparente.rhn.et.gob.mx/
VIII		Información curricular de los servidores públicos. La fracción VIII del artículo 30 de la ley estatal agrupa dos elementos: el perfil del puesto y la información curricular. En la Ley General, esta información no está en una sola fracción, sino que se		





		distribuye principalmente en la fracción XVI, que regula la información curricular, y se complementa con la estructura y facultades previstas en las fracciones II y III.		
VIII	IX	Gastos de representación y viáticos.	Si	
IX	X	Número de plazas y vacantes.	Si	
X	XI	Contrataciones por honorarios.	Si	Para el caso de personal por honorarios, no se colocó el monto del sueldo únicamente el porcentaje por hora, "Se determina la clasificación de la información con el objeto de garantizar el derecho a la privacidad y la confidencialidad de los datos de la persona , de conformidad con las normativas de protección de datos vigentes.", no cuentan con prestación alguna, Y no se cuenta con la publicación de los mismos, pero en el código QR de cada factura se tiene los datos ante el portal de Hacienda SAT. Así mismo no se cuenta con apartado de contratos por seguridad del personal.
XI	XII	Declaraciones patrimoniales.	Si	El Instituto Tecnológico de Colima cumplió al 100% con la entrega de las declaraciones patrimoniales ante el Órgano Interno de Control. Asimismo, se informa que dichos registros se encuentran respaldados en la plataforma HUP Sistemas de Aplicaciones del TecNM , disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: https://hubapp.tecnm.mx/ . "Se hace de su conocimiento que las declaraciones de todo el personal se encuentran bajo resguardo en el archivo institucional del departamento de Recursos Humanos, de este Instituto Tecnológico". Se subió en el siguiente drive un ejemplo de entrega del año 2026: https://lix.li/zXQhX0
XII	XIII	Unidad de Transparencia.	Si	
XIII	XIV	Convocatorias a concursos.	Si	





XIV	XV	Programas de subsidios, apoyos y estímulos.	Si	
	FACC. 2	Programas de subsidios, apoyos y estímulos.	NA	Esta unidad administrativa comunica que, en estricto apego a la normatividad vigente y a las políticas de transparencia, la institución no otorga recursos de ninguna índole la delegación Sindical perteneciente a esta institución.
XV	XVI	Condiciones generales de trabajo.	Si	
XVI	XVII	Información curricular.	Si	
XVII	XVIII	Servidores públicos sancionados.	NA	Al respecto, se hace constar que, a la fecha del presente documento, el Instituto Tecnológico de Colima no cuenta con registro de personal adscrito que se encuentre bajo alguna sanción administrativa vigente
XVIII	XIX	Trámites y servicios.	Si	
XIX	XX	Presupuesto e informes del gasto.	Si	
XX	XXI	Deuda pública.	Si	
XXI	XXII	Comunicación social y publicidad oficial.	Si	
XXII	XXIII	Auditorías.	Si	
XXIII	XXIV	Dictaminación de estados financieros.	Si	
XXIV	XXV	Asignación de recursos públicos a terceros.	Si	Se hace constar que durante el periodo que se reporta, este Instituto Tecnológico no fue objeto de ninguna auditoría o procedimiento de fiscalización por parte de las instancias correspondientes
XXV	XXVI	Concesiones, permisos, contratos y licencias.	Si	
XXVI	XXVII	Procedimientos de contratación pública.	Si	
XXVII	XXVIII	Informes legales.	Si	
XXVIII	XXIX	Estadísticas institucionales.	Si	
XXIX	XXX	Avances programáticos y financieros.	Si	
XXX	XXXI	Padrón de proveedores.	Si	
XXXI	XXXII	Convenios con sectores social y privado.	Si	
XXXII	XXXIII	Inventario de bienes muebles e inmuebles.	Si	
XXXIII	XXXIV	Recomendaciones de derechos humanos.	Si	

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.





XXXIV	XXXV	Resoluciones en procedimientos.	Si	
XXXV	XXXVI	Participación ciudadana.	Si	En estricto cumplimiento a los lineamientos en materia de acceso a la información, esta institución comunica que la recepción, canalización y resolución de los mecanismos de atención ciudadana se realizarán de manera centralizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio
XXXVI	XXXVII	Programas que ofrece el sujeto obligado.	Si	
	FRACC. 1	Programas que ofrece el sujeto obligado.	Si	Sobre el particular, se hace de su conocimiento que la estructura académica actual de la institución no contempla la impartición de este tipo de planes o programas de estudio.
	FRACC. 12	Programas que ofrece el sujeto obligado.	Si	Sobre el particular, se hace de su conocimiento que la estructura académica actual de la institución no contempla la impartición de este tipo de planes o programas de estudio.
XXXVII	XXXVIII	Comité de Transparencia.	si	
XXXVIII	XXXIX	Evaluaciones y encuestas.	si	
XXXIX	XL	Estudios financiados con recursos públicos.	si	
XL	XLI	Jubilados y pensionados.	si	
XLI	XLII	Ingresos recibidos.	si	
XLII	XLIII	Donaciones a terceros.	si	
XLIII	XLIV	Catálogo y guía de archivo.	si	
XLIV	XLV	Actas de sesiones y consejos consultivos.	si	
XLV	XLVI	Solicitudes a empresas de telecomunicaciones.	si	
XLVI	XLVII	Información adicional relevante.	si	

Handwritten signatures and initials on the right margin.





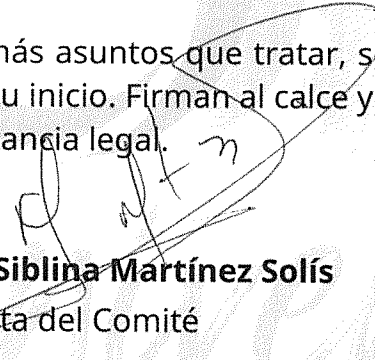
4. ACUERDOS ADOPTADOS

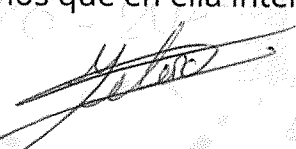
Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos:

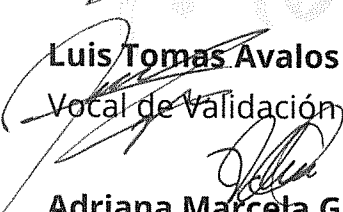
- **ACUERDO CT-01-09/2026:** Se aprueba formalmente la designación y distribución de funciones de los miembros del Comité de Transparencia.
- **ACUERDO CT-02-09/2026:** Se valida el calendario de reuniones planteado para el desahogo de los trimestres 3.er y 4.º del ejercicio 2026.
- **ACUERDO CT-03-09/2026:** Se instruye integrar al expediente del comité el acta del Comité de Planeación relativa a las autorizaciones y criterios de montos económicos.

5. CLAUSURA Y FIRMAS

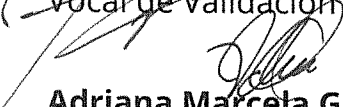
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:00 del mismo día de su inicio. Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron para la debida constancia legal.


Mónica Siblina Martínez Solís
Presidenta del Comité


Marco Antonio Eleno Tovar
Secretario Técnico


Luis Tomas Avalos López
Vocal de Validación y Normatividad


Javier de Jesús Fonseca Vázquez
Vocal 1 de Acceso a la Información


Adriana Marcela Guerrero Vaca
Vocal 2 de Acceso a la Información

